



RESOLUCIÓN N° 50/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de Junio de 2018.

VISTO:

La solicitud de baja en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por ARRIOLA, José Eduardo D.N.I. N° 29.457.928; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud presentada, corresponde dar de baja en los registros y notificar al contribuyente.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º) Dar de baja en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a Local Comercial Tienda «MODAS MANIA » CUIT N° 20-29457928-2 de propiedad de ARRIOLA, José Eduardo D.N.I. N° 29.457.928 con domicilio comercial en Hipólito Irigoyen S/N°, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTICULO 2º) Pase copia al Departamento Tesorería.

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.


OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES